CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección de ecosistemas Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
MUNICIPIO DE EL BAGRE
Fecha: 23-ene-2026 02:00 PM Pág: 4
Anexos: ninguno
Archivar en: 040-COV2510-42/MUNICIPIO DE EL BAGRE
Radicado por: Edwin Ferney Patino Cortes

120-COI2601-1618
Favor citar este número al responder

Doctor
MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO
Alcalde
MUNICIPIO DE EL BAGRE
alcaldia@elbagre-antioquia.gov.co; medioambiente@elbagre-antioquia.gov.co; planeacion@elbagre-antioquia.gov.co; agricultura@elbagre-antioquia.gov.co
Teléfono: 6048372429; 3209874381; 3158578760; 3160407702
El Bagre, Antioquia

Asunto: Respuesta a 180-COE2601-1561, segunda solicitud de aval de hojas de vida - Convenio Interadministrativo 040-COV2510-42

En atención a la comunicación radicada con el código 180-COE2601-1561, mediante la cual el Municipio remite una segunda solicitud de revisión y aval de hojas de vida en el marco del Convenio 040-COV2510-42, nos permitimos emitir las siguientes observaciones:

1. Evaluación de nuevas hojas de vida:

 Se identificó que la nueva remisión incluye personas distintas a las evaluadas en la primera solicitud, con cambios en perfiles clave como el hidrólogo o la inclusión del biólogo en fauna. Una vez revisados los soportes presentados, se aprueban los siguientes perfiles, por cumplir con los requisitos mínimos exigidos en los estudios previos del convenio:

 Tabla 1. Listado de aprobación nuevos perfiles para el quipo técnico del convenio 040-COV2510-42.

Perfil	Nombre	Resultado
Guardaciénaga	Davinci Jordan López Beltrán	Cumple
Guardaciénaga	Daniela García Serpa	Cumple

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

Perfil	Nombre	Resultado
Biólogo fauna	Santiago Cañón Escobar	Cumple
Profesional hidrólogo	Jhon Camilo Duque Duque	Cumple
Profesional ambiental (alc. 4)	Geraldine Colorado Uribe	Cumple
Técnico de apoyo en campo	Yamir Paternina	Cumple
Personal apoyo restauración	Jairo Arango	Cumple
Personal apoyo restauración	Davier Fuerte	Cumple

Con el listado anterior y retomando los profesionales y perfiles ya aprobados los cuales se enuncian a continuación (Tabla 2), el Municipio deberá agilizar su contratación lo más pronto posible:

Tabla 2. Listado de aprobación primer grupo perfiles: radicado 120-COI2511-35588 del 28 de noviembre de 2025

Perfil	Nombre	Observación
Coordinador técnico	María Botero	Cumple
Guardaciénaga	José Luis Llano Soto	Cumple
Guardaciénaga	Ubel de Jesús Palacio Osorio	Cumple
Profesional SIG	*(ninguno aprobado)*	—
Profesional sanitario	Jayler Jeffrey Hernández López	Cumple
Técnico de apoyo en campo (alcance 2)	Leyda Sofía Rodríguez Mendoza	Cumple
Profesional social (alcance 4)	Marcela Yepes	Cumple

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

Perfil	Nombre	Observación
Técnico de apoyo en campo (alcance 4)	María José Mendoza Romero	Cumple
Técnico de apoyo restauración (alc.3)	Rafael Salcedo	Cumple
Artista comunitario	Ilona Tarcitano	Cumple
Artista comunitario	Edgar Vergara	Cumple

2. Perfiles no aprobados:

Varios perfiles previamente no aprobados han sido nuevamente enviados para revisión, a pesar de no subsanar las observaciones emitidas. Reiteramos que no debe remitirse nuevamente una hoja de vida que ya haya sido rechazada, salvo que se presenten nuevos soportes claros y verificables que sustenten el cumplimiento del perfil requerido. Tal es el caso de profesionales como César Martínez o Milber Murillo). Recordamos al Municipio que toda hoja de vida que haya sido previamente rechazada no debe ser sometida nuevamente a revisión, a menos que se allegue nueva documentación significativa que subsane lo observado. Además, en la presentación de candidatos, el mismo Municipio debe hacer previamente una primera selección rigurosa a la luz de los estudios previos.

En otros casos, se presentan candidatos sin hojas de vida sin, soportes académicos o laborales, o con experiencia no relacionada con los perfiles requeridos, lo cual limita su aprobación. Le solicitamos, en la presentación de los perfiles profesionales faltantes, solo enviar información con los que queden pendientes.

3. Avance urgente en la ejecución:

Teniendo en cuenta el corto tiempo de ejecución restante y la imposibilidad de aprobar prórrogas sin una base de ejecución técnica y financiera, reiteramos la importancia de avanzar en la contratación del equipo de trabajo con las hojas de vida ya aprobadas y no continuar con rondas sucesivas de revisión que solo dilatan el inicio de actividades en territorio.

Corantioquia reitera su disposición de acompañar técnicamente este proceso, pero hace un llamado al Municipio para que priorice con total diligencia y responsabilidad la ejecución del convenio, teniendo en cuenta los objetivos ambientales y sociales

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

que lo sustentan. Es importante anotar que, desde esta misma semana, el día 22 de enero se retomó nuevamente la ejecución del convenio, con lo cual, se deberá realizar los procesos contractuales lo más pronto posible, para evitar tiempos muertos, muy perjudiciales para el cumplimiento eficiente de las acciones pactadas.

Atentamente,



ADOLFO LEÓN CORREA SILVA
Supervisor Convenio 040-COV2510-42

Anexo: N/A
Copia: 040-COV2510-42

Respuesta a: 180-COE2601-1561
Asignación: N/A

Elaboró y revisó: Adolfo León Correa Silva, 

Fecha de elaboración: 2026-01-22

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co